

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Abiertos
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE
Fusión de los fondos comunes de inversión QUINQUELA PESOS FCI y MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al público inversor en representación de **MEGA QM S.A.** (la "Sociedad"), a fin de informar que la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), mediante Resolución N° RESFC-2024-22739-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024 aprobó la fusión por absorción del fondo común de inversión **QUINQUELA PESOS FCI** (el "Fondo Absorbente") con el fondo común de inversión **MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS** (el "Fondo Absorbido" y, junto con el Fondo Absorbente, los "Fondos"), dispuesta por (i) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2023, (ii) el Directorio de *Banco de Servicios y Transacciones S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbente) en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2023 y (iii) el Directorio de *Banco Comafi S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbido) en reunión de fecha 22 de noviembre de 2024; de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 y siguientes, Sección XI, Capítulo II, Título V de las Normas de la CNV.

La decisión de la fusión del fondo común de inversión **QUINQUELA PESOS FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS** se explica, entre otras cosas, por la similitud que tienen las carteras de los Fondos y por aplicarse –en ambos– similares estrategias de diversificación. Los cuotapartistas y toda persona interesada podrán contar con (i) un fondo común de inversión con mayor patrimonio administrado (**MEGAQM PESOS**) y (ii) una concentración de la oferta en un único fondo común de inversión que invierte, principalmente, en activos de renta fija.

El canje de cuotapartes del fondo común de inversión **MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS** por las cuotapartes del fondo común de inversión **QUINQUELA PESOS FCI** se llevará a cabo el viernes 18 de octubre de 2024, al cierre de las operaciones de los Fondos.

La fusión por absorción del fondo común de inversión **QUINQUELA PESOS FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS** se llevará a cabo el lunes 21 de octubre de 2024.

Los cuotapartistas que no deseen ser alcanzados por la fusión del fondo común de inversión **QUINQUELA PESOS FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER LIQUIDEZ PESOS** podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta las 15 hs. del viernes 18 de octubre de 2024 inclusive.

Como consecuencia del canje de cuotapartes para los cuotapartistas que resulten adjudicados, entrará en vigor el ordenamiento establecido en el Reglamento de Gestión del fondo común de inversión **MEGAQM PESOS**, cuyo texto ordenado actual fue aprobado por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22739-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024.

Copias del Acuerdo de Fusión entre los Fondos y del Reglamento de Gestión vigente del fondo común de inversión **MEGAQM PESOS** podrán ser retiradas y/o consultadas en las oficinas de la Sociedad y/o de *Banco de Servicios y Transacciones S.A.* en su calidad de sociedad depositaria del fondo común de inversión **MEGAQM PESOS**. Asimismo, podrán ser solicitadas a la siguiente casilla de correo electrónico: info@megaqm.com.ar.

Los documentos antes mencionados también están disponibles en el sitio web de (i) la Sociedad (www.megaqm.com.ar), (ii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. (www.bst.com.ar) y (iii) la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv).

Asimismo, la relación del canje estará disponible a partir del lunes 21 de octubre de 2024 en el sitio web de (i) la Sociedad (www.megaqm.com.ar), (ii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. (www.bst.com.ar) y (iii) la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv).

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.

Por: **MEGA QM S.A.**
Aclaración: **Javier Cadahia**
Carácter: **Apoderado**